



ADENDA No. 2

Agosto 18 de 2010

CONCURSO DE MÉRITOS No. 001 DE 2010

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LAS OBRAS PARA LA REFORMA Y ADECUACION DE LAS UNIDADES SANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL BLOQUE 2."

Por medio de la cual se definen los criterios de evaluación de las propuestas, se precisa la experiencia general del proponente como requisito habilitante y además se anexa los formularios necesarios para diligenciar dicha información.

PROFESIONALES PARA INTERVENTORIA

Para la realización de la Interventoría, se requiere contar con el siguiente personal:

Residente de Interventoría

Cantidad: 1

Profesión: Ingeniero Civil, arquitecto o arquitecto constructor

Experiencia profesional mínimo diez (10) años en el ejercicio de profesión.

Experiencia específica: Mínimo, tres (3) años en Interventoría de obras.

Dedicación: 100%

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Entidad, a través del Comité Asesor y Evaluador, realizará el análisis jurídico, financiero y técnico de las propuestas, con el fin de determinar, de acuerdo con la ley y las exigencias del Pliego de Condiciones, cuales son admisibles o habilitadas para participar en el presente proceso. Las propuestas serán verificadas en cuanto

a los requisitos habilitantes, teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Experiencia GENERAL del proponente.

El proponente deberá presentar certificaciones de contratos terminados en interventorias en general, celebrado por él, para el sector público o privado, ya sea individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, con fecha de terminación dentro de los últimos diez (10) años contados a partir del cierre del Concurso de Méritos. Puede ser cumplida con la suma de los contratos realizados por los integrantes de cualquier modalidad de asociación. En todo caso, cada integrante debe aportar mínimo un certificado.

CRITERIO VERIFICACIÓN Habilitado/ No Habilitado

CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CRITERIO PUNTAJE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE Y EXPERIENCIA DEL RESIDENTE 1000/1000

Experiencia específica del proponente en relación directa con los servicios previstos en los requerimientos técnicos 400/1000

El proponente deberá presentar una (1) certificación de un contrato terminado en Interventoría de construcción, remodelación o restauración de edificaciones, celebrado por él proponente, para el sector público o privado, ya sea individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, con fecha de terminación dentro de los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre del Concurso de Méritos.

Valor del contrato en smmlv		
Desde	Hasta	Puntaje
0	70	150
71	100	250
Más de 100		400

Para las modalidades de asociación, se considerará el valor total si la ejecución se realizó en consorcio y de manera ponderada cuando la ejecución se realizó en unión temporal

Estos contratos se presentarán en orden descendente, de acuerdo con su ejecución anual y valores, indicando la fecha de inicio de cada contrato y la fecha de terminación, todos los contratos relacionados deberán tener su respectiva certificación. En caso de haberse celebrado en Unión Temporal, el valor que debe informar el Proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. Adicionalmente, la certificación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Número del contrato, cuando aplique.

Nombre o razón social de la empresa o persona contratante

Objeto del contrato

Valor del contrato

Plazo de ejecución del contrato

Fecha de inicio del contrato

Fecha de recibo a satisfacción y/o terminación del contrato

Nombre y firma de la persona que expide la certificación.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberá informar el porcentaje de participación y el valor correspondiente a cada CONTRATISTA en forma separada.

La información anterior, se debe soportar mediante certificaciones expedidas por la entidad contratante.

El tecnológico Pascual Bravo podrá verificar la veracidad y autenticidad de las certificaciones presentadas a través de los mecanismos que considere pertinentes. Los contratos que se encuentren en ejecución, a la fecha del cierre del presente proceso, no serán tenidos en cuenta para la verificación de la experiencia.

Formación y experiencia del profesional Residente de Interventoría 600/1000

Cantidad: 1

Profesión: Ingeniero Civil, arquitecto o arquitecto constructor

Experiencia profesional mínimo diez (10) años en el ejercicio de profesión, debidamente certificados.

Experiencia específica: Mínimo, tres (3) años en Interventoría de obras, debidamente certificado.

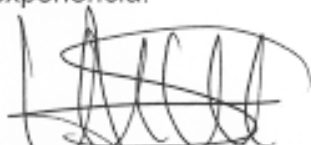
Dedicación: 100%

Antigüedad del profesional (años)		
Desde	Hasta	Puntaje
Más de 0	10	300
Más de 10	13	400
Más de 13		600

La antigüedad se determinará a partir de la fecha de obtención de la matrícula profesional. Este dato se extractará del Certificado de Vigencia expedido por el COPNIA.

La experiencia en la cátedra universitaria, proyectos de investigación o asesorías de tesis para optar a títulos de educación superior no será considerada como experiencia específica. La Entidad verificará que el profesional presentado está en capacidad real y efectiva de cumplir con la carga y plan de trabajo establecido para la ejecución del objeto del presente proceso.

El tecnológico Pascual Bravo podrá verificar la veracidad y autenticidad de las certificaciones presentadas a través de los mecanismos que considere pertinentes. Los contratos que se encuentren en ejecución, a la fecha del cierre del presente proceso, no serán tenidos en cuenta para la verificación de la experiencia.



MAURICIO MORALES SALDARRIAGA
Rector

